



DECRETO N° 1194 F

TEMUCO, 25 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 11.08.2022, presentada por Comercial Serter Limitada.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente 10.09.2021, entre don Comercial Terrañielol Ltda y don Comercial Serter Limitada.
- 3.- El contrato de arriendo del local de 03.12.2020 entre don Inmobiliaria Andina SpA y don Comercial Serter Limitada.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-25145
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : BAÑOS PUBLICOS
Código Actividad : 522.120
Dirección Comercial : VICENTE PEREZ ROSALES N°01609, LOCAL 22

Nombre Titular de la Patente : COMERCIAL TERRAÑIELOL LTDA
Rut Titular de la Patente : 76.619.837-6
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : COMERCIAL SERTER LIMITADA
RUT Comprador : 77.266.986-0
Dirección Particular : GONZALEZ MALDONADO CARLOS EDMUNDO
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 11.08.2022
Transferencia N° : 68
Fecha : 11.08.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

NBH/HNA/VNV/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

ID:2531954